

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

24570 REAL DECRETO 2558/1977, de 7 de octubre, por el que pasa a la situación de reserva el General de División don Mariano Tortosa Sobejano.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Mariano Tortosa Sobejano pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

24571 REAL DECRETO 2559/1977, de 7 de octubre, por el que pasa a la situación de reserva el General Subinspector Médico don Rafael Martínez Montes.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General Subinspector Médico don Rafael Martínez Montes pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

24572 ORDEN de 27 de septiembre de 1977 por la que se nombra Director de la Escuela de Inspección Financiera a don Julián Campo Sainz de Rozas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1554/1974, de 30 de mayo, por el que se reorganiza la Inspección Tributaria y se crea la Inspección Financiera, se nombra Director, con categoría de Subdirector general, de la Escuela de Inspección Financiera a don Julián Campo Sainz de Rozas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

24573 CORRECCION de errores de la Orden de 18 de agosto de 1977 por la que se nombra Ordenador general de Pagos del Ejército al excelentísimo señor don José Benito Pellicer.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 201, de fecha 23 de agosto de 1977, página 18837, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «... Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa...», debe decir: «... Ordenador general de Pagos del Ejército...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24363 ORDEN de 3 de octubre de 1977 por la que se hace pública la adjudicación de los destinos obtenidos por los opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Profesores agregados de I. N. B., convocadas por Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y se les nombra funcionarios en prácticas. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Dirección General de Personal de 11 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se publica la lista única de aprobados en la fase de oposición del concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.5 de la referida Orden,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios en prácticas, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los opositores relacionados en el anexo I, con el destino que les ha correspondido.

2.º Declarar excluidos a los opositores relacionados en el anexo II por no haber presentado la documentación exigida en el apartado 8.1.a) de la Orden de convocatoria.

3.º Declarar vacantes, por exclusión de los aspirantes relacionados en el anexo II, los destinos que figuran en el anexo III de la presente Orden.

4.º Para cubrir las vacantes relacionadas en el anexo III se convoca a los opositores que figuran en el anexo IV, quienes, en el plazo de cinco días, deberán manifestar ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesores de Bachillerato) el orden de preferencia para la adjudicación de las mismas.

5.º El régimen económico de funcionarios en prácticas, según el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), será el correspondiente en sueldo y pagas extraordinarias al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en que aspiran ingresar, y los complementos en cuantía igual a los de los funcionarios interinos del mismo Cuerpo.

6.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecían.

7.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

3.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.